REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
D.G.A.F.

Nota UOC N°703 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCHES PARA LA PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2021/2022, ID N° 403431.

OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

Asunción, 29 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco del llamado de la referencia, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que se procedió a la formalización del Contrato, sin haber concluido el plazo de vencimiento para la interposición del recurso de protesta, conforme se establece en el Artículo 81 del Decreto Nº 2992/19, que menciona "*...Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor...*"

Asimismo, en atención a la Resolución DNCP N° 3893/20, artículo 3°; se manifiesta que la formalización del contrato obedece a la necesidad Institucional de contar en forma urgente con el bien adjudicado, por lo que la emisión del Código de Contratación lo solicitamos bajo nuestra responsabilidad.

Por tanto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Dirección y, en consecuencia, se proceda a la difusión del Contrato y la emisión del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL